

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de febrero de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

D. MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE 2º DE LA CORPORACIÓN CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI, JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA

D. RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS, VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA. SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA

D. IGNACIO HERRERA FRANCO, INTERVENTOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

VOCALES TÉCNICOS

D. ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ, JEFE SERVICIO SISTEMAS Y COMUNICACIONES. Expte 23suAS91 y 23suAS48

D. JUAN MARÍA ÁLVAREZ NÚÑEZ, TECNICO SUPERIOR INFORMÁTICO. Expte 23suAS91 y 23suAS48
Dña. CARMEN BENGUA LÓPEZ, TÉCNICA MEDIO PREVENCIÓN SALUD LABORAL. Expte 23suA33; 23suA57

D. EUGENIO REYES GARRIDO, JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS. Expte 23obAS84 y 23obAS92

Se celebra igualmente sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte del órgano de asistencia o asisten como interesados.

Orden del día

- 1.- Otros: 14/2/2024 - DECLARACIÓN AUSENCIA CONFLICTO INTERÉS
- 2.- Aprobación de acta: CARB Y OTROS - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 9.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23obAS84 - Obras de reparación de taludes del puente de FF.CC. en la HU- 6109, Paterna del Campo a Manzanilla y reparación de firme.

Código Seguro de Verificación	IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Fecha	14/02/2024 14:15:21
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Página	1/6



- 10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23obAS92 - Rehabilitación de firme en la C.P. HU-5400, de Puebla de Guzmán a Herrerías (PP.KK. 0+000 al 1+230)
- 11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23obAS92 - Rehabilitación de firme en la C.P. HU-5400, de Puebla de Guzmán a Herrerías (PP.KK. 0+000 al 1+230)
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suA33 - Suministro de equipos de protección individual ocular con corrección óptica para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.
- 13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS91 - Suministro de al menos 80 equipos informáticos para el personal de los distintos servicios de la Diputación de Huelva
- 14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS48 - Suministro de software e implantación para integración de MOAD-H con la Carpeta Ciudadana de la AGE.
- 15.- Propuesta adjudicación: 23obAS92 - Rehabilitación de firme en la C.P. HU-5400, de Puebla de Guzmán a Herrerías (PP.KK. 0+000 al 1+230)
- 16.- Propuesta adjudicación: 23suA33 - Suministro de equipos de protección individual ocular con corrección óptica para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.
- 17.- Propuesta adjudicación: 23suAS91 - Suministro de al menos 80 equipos informáticos para el personal de los distintos servicios de la Diputación de Huelva

Se Expone

1.- Otros: 14/2/2024 - DECLARACIÓN AUSENCIA CONFLICTO INTERÉS

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».
3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».
4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:
 - «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».
 - «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

Código Seguro de Verificación	IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Fecha	14/02/2024 14:15:21
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Página	2/6



Segundo. Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incursas/os en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Cuarto. Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2.- Aprobación de acta: CARB Y OTROS - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La mesa acuerda la aprobación del acta, si bien en relación al expediente 23seAS82 de licitación del servicio de asistencia técnica de las jornadas deportivas, incluida la gestión administrativa y transporte del material a desarrollar para distintas modalidades deportivas comprendidas en los Circuitos Provinciales programados para el año 2024, se deja constancia de lo acordado por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 5 de febrero referente a la no admisión de la oferta presentada por la Federación Andaluza de Padel. Esta entidad presenta por registro electrónico determinada documentación que no es la que se establecía en el PCAP, el último día del plazo de presentación de ofertas (25/01/2024) y alegando mal funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte del Servicio de Contratación se solicita informe a soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP en adelante), que se aportó al acto, en el que consta que la ésta estuvo prestando servicio con normalidad el día 25/01/2024. Por todo ello, concluyó la Mesa que no habiendo fallo técnico de la PLACSP y no habiendo presentado la oferta en tiempo y forma, no es admisible la documentación aportada por Registro electrónico por parte de la Federación Andaluza de Pádel. De todo ello se dió cuenta en la sesión celebrada el día 5 de febrero y se recoge en este punto del orden del día para su constancia en el expediente 23seAS82.

3.- Apertura y calificación administrativa: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

No se celebra este punto ni los siguientes, en tanto se verifica que las empresas que han concurrido a los lotes que se valoran con aplicación de criterios técnicos sometidos a juicio de valor, han aportado muestras de conformidad con lo indicado en el PCAP.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Lote 2

No se celebra este punto ni los siguientes, en tanto se verifica que las empresas que han concurrido a los lotes que se valoran con aplicación de criterios técnicos sometidos a juicio de valor, han aportado muestras de conformidad con lo indicado en el PCAP.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Lote 3

No se celebra este punto ni los siguientes, en tanto se verifica que las empresas que han concurrido a los lotes que se valoran con aplicación de criterios técnicos sometidos a juicio de valor, han aportado muestras de conformidad con lo indicado en el PCAP.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Lote 4

Código Seguro de Verificación	IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Fecha	14/02/2024 14:15:21
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Página	3/6



No se celebra este punto ni los siguientes, en tanto se verifica que las empresas que han concurrido a los lotes que se valoran con aplicación de criterios técnicos sometidos a juicio de valor, han aportado muestras de conformidad con lo indicado en el PCAP.

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva. Lote 5

No se celebra este punto ni el siguiente, en tanto se verifica que las empresas que han concurrido a los lotes que se valoran con aplicación de criterios técnicos sometidos a juicio de valor, han aportado muestras de conformidad con lo indicado en el PCAP.

8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23suA57 - Suministro de equipos de protección individual para el personal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva. Lote 6

No se celebra este punto, en tanto se verifica que las empresas que han concurrido a los lotes que se valoran con aplicación de criterios técnicos sometidos a juicio de valor, han aportado muestras de conformidad con lo indicado en el PCAP.

9.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23obAS84 - Obras de reparación de taludes del puente de FF.CC. en la HU- 6109, Paterna del Campo a Manzanilla y reparación de firme.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU Fecha de presentación: 12 de febrero de 2024 a las 17:35:54

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU

La documentación relativa a la Memoria y Proyecto Técnico aportado por el único licitador se remitirá al servicio proponente para su valoración, junto con la declaración responsable.

10 y 11.- Acto de apertura y Valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23obAS92 - Rehabilitación de firme en la C.P. HU-5400, de Puebla de Guzmán a Herrerías (PP.KK. 0+000 al 1+230)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A Fecha de presentación: 05 de febrero de 2024 a las 13:33:29

NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL Fecha de presentación: 06 de febrero de 2024 a las 18:31:33

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A

NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL

Código Seguro de Verificación	IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Fecha	14/02/2024 14:15:21
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Página	4/6



Las ofertas y su valoración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, se relacionan a continuación

Licitador	Valoración	Puntuación	Incremento del plazo de garantía		PUNTUACIÓN TOTAL
			Valoración	Puntuación	
MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL	97772,86	89,55	1 AÑO	5	94,55
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	97284	90	2 AÑOS	10	100,00

15.- Propuesta adjudicación: 23obAS92 - Rehabilitación de firme en la C.P. HU-5400, de Puebla de Guzmán a Herrerías (PP.KK. 0+000 al 1+230)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera

decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL

Total criterios CAF: 94.55

Total puntuación: 94.55

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suA33 - Suministro de equipos de protección individual ocular con corrección óptica para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Siguiendo las indicaciones de la PLACSP, se ha podido abrir la oferta económica presentada por la única licitadora que ha concurrido al procedimiento. Se aporta dicha oferta a la Mesa de Contratación que comprueba que el Anexo consta firmado por representante con fecha 20 de diciembre de 2023 a las 13:47, habiendo presentado la oferta por PLACSP el mismo día a las 14:11. Se comprueba igualmente que el contenido del ANEXO III es ajustado al PCAP, con indicación de los precios unitarios para cada grupo de equipos de protección ocular A y B, así como las mejoras ofertadas.

El contenido de la oferta se adjunta como Anexo

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B21480744 Optica Angabad, S.L.:

- Mejoras: disponibilidad de centros. 3 centros en Huelva Capital Puntuación: 15
- Mejoras: ampliación del plazo de sustitución por falta de adaptabilidad: 4 meses Puntuación: 20
- Precio. Oferta global sin IVA: 133.832,00 € Puntuación: 30

16.- Propuesta adjudicación: 23suA33 - Suministro de equipos de protección individual ocular con corrección óptica para el personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B21480744 Optica Angabad, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 21.25

Total criterios CAF: 65 **Total puntuación: 86.25**

Código Seguro de Verificación	IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Fecha	14/02/2024 14:15:21
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Página	5/6



13 y 17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS91 - Suministro de al menos 80 equipos informáticos para el personal de los distintos servicios de la Diputación de Huelva y Propuesta de Adjudicación.

Consta en este punto documentación justificativa del precio anormalmente bajo aportada por el licitador BIOS TECNOLOGY e informe favorable a la admisión de dicha justificación. Se informa igualmente de la subsanación realizada por el licitador en cuanto a la firma electrónica, por lo que procede la Admisión de la oferta.

Se procede a continuación a la valoración de las mismas:

Licitador	OF. ECCA SIN IVA	Puntuación	AMPLIFICACIÓN DE		TOTAL
			OFERTA ECONOMICA Ponderación: 95 Mínimo: 0 Máximo: 95	ALMACENAMIENTO Ponderación: 5 Mínimo: 0 Máximo: 5	
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO)	651,32	79,93	SI	5	84,93
TEKNOSERVICE S.L.	585,90	88,85	SI	5	93,85
PUNT INFORMATIC I CREATIU,SL	645,89	80,60	SI	5	85,60
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L	681,45	76,40	SI	5	81,40
SIL THEHPSHOP SL	636,00	81,86	SI	5	86,86
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	672,22	77,44	SI	5	82,44
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L	548,00	95,00	SI	5	100,00
Aerium Proyectos y Consultoría S.L.	871,97	59,70	SI	5	64,70
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	635,16	81,96	SI	5	86,96
CONTROLSYS, S.L.	908,19	57,32	SI	5	62,32

Se propone adjudicación al mejor clasificado no incurso en temeridad: BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS48 - Suministro de software e implantación para integración de MOAD-H con la Carpeta Ciudadana de la AGE.

Este punto no se celebra, a la espera de incorporar Bandera Verde de Minerva.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Angustias Villaseñor Massoni
SECRETARIA

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Fecha	14/02/2024 14:15:21
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W3WL7PIZZROFO2R6UAJCA4Q	Página	6/6

